



No. EXPEDIENTE
UTECO-CCC-CP-2023-0003
No. DOCUMENTO
004

DICTAMEN JURÍDICO DEL PLIEGO DE CONDICIONES

06 de junio de 2023

OFICINAL LEGAL

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CIBAO ORIENTAL (UTECO)

Página 1 de 2

Quien suscribe, **LCDO. ANDRÉS PEGUERO RONDÓN**, dominicano, mayor de edad, soltero, abogado, portador de la cédula de identidad y electoral No. 049-0007228-3, en mi calidad de Consultor(a) Jurídico(a) de la **UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CIBAO ORIENTAL (UTECO)**, tiene a bien manifestar lo siguiente:

VISTA: La Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha Dieciocho (18) de Agosto del Dos Mil Seis (2006), su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06 de fecha Seis (06) de Diciembre del Dos Mil Seis (2006).

VISTO: El Reglamento de Aplicación de la Ley No. 340-06, emitido mediante el Decreto No. 543-12, de fecha seis (06) de Septiembre del Dos Mil Doce (2012).

VISTO: El Pliego de Condiciones Específicas para la Adquisición de una (1) camioneta doble cabina para las operaciones diarias de la Universidad Tecnológica del Cibao Oriental (UTECO), que quedó desierta en el proceso de referencia: UTECO-CCC-LPN-2022-0001, mediante el Procedimiento de Referencia (UTECO-CCC-CP-2023-0001), para el período comprendido entre (Ene-Mar), conforme a la solicitud realizada por la Rectoría de la Universidad.

VISTA: La circular Num. DGCP44-2022-0003, de la Dirección General de Contrataciones Públicas, en torno a la Suscripción de Compromiso Ético de las Instituciones Contratantes y Proveedoras.

VISTA: La solicitud del Licenciado Lorfranklin Morillo Brito, Responsable de la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones de la UTECO.

VISTA: La certificación de existencia de Fondos, expedida por el Licenciado Marien Emilio Acosta Otáñez, Decano Administrativo y Financiero de la UTECO.

OÍDO: El parecer de los miembros del Comité de Compras y Contrataciones de la UTECO.

MANIFIESTO: Mi total Conformidad con el contenido del referido Pliego de Condiciones Específicas para la Adquisición de una (1) camioneta doble cabina para las operaciones diarias de la Universidad Tecnológica del Cibao Oriental (UTECO), que quedó desierta en el proceso de referencia: UTECO-CCC-CP-2023-0003, declarando que los mismos cumplen con las disposiciones contenidas en Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones

Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha Dieciocho (18) de Agosto del Dos Mil Seis (2006), su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06 de fecha Seis (06) de Diciembre del Dos Mil Seis (2006), así como su Reglamento de Aplicación y demás normativas vigentes.

En Cotuí, Prov. Provincia de Sánchez Ramírez. República Dominicana, a los seis (06) días del mes junio del año dos mil veintitrés (2023).



Lcdo. Andrés Peguero Rondón.
Consultor Jurídico